

M. Vega
H. P. L. A. U. S.

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
DEPARTAMENTO JURIDICO

JWC/LVV/PFF/pgp

8099

CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES

07 OCT. 2002

RECIBIDO

**DECLARA MONUMENTO HISTÓRICO
SECTOR DE LOS HOMBRES ILUSTRES
DEL CEMENTERIO DE VILLA ALEGRE. DE
LA COMUNA DE VILLA ALEGRE,
PROVINCIA DE LINARES, VII REGIÓN DEL
MAULE.**

SANTIAGO, 000888 *12.SET.2002

EXENTO Nº

CONSIDERANDO:

Que, el Sector de los Hombres Ilustres del Cementerio de Villa Alegre nace con el fin de acoger en él, los restos de aquellos hombres destacados, que por su obra, talento o merecimientos especiales han honrado a esta tierra.

Que, en dicho Sector descansan, entre otros, los restos del primer Alcalde de Villa Alegre don Manuel Salvador del Campo; el veterano de la Guerra del Pacífico, Sargento don José Andrés Castillo Muñoz; el destacado político y sociólogo don Malaquías Concha Ortiz; y,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº17.288, de 1.970; acuerdo de sesión de 07 de agosto de 2002 del Consejo de Monumentos Nacionales; Decreto Supremo Nº 19, de 2.001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ord. Nº 3.566 de Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales, de 28 de agosto de 2002; Ord. Nº 231, solicitud de Alcalde de la I. Municipalidad de Villa Alegre, de 03 de abril de 2002; Resolución Nº 520 de 1.996 de la Contraloría General de la República; y en los artículos 32 Nº8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

MINISTERIO DE EDUCACION
X - 3 OCT. 2002 X
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Declárase Monumento Histórico el SECTOR DE LOS HOMBRES ILUSTRES DEL CEMENTERIO DE VILLA ALEGRE, ubicado en Comuna de Villa Alegre, Provincia de Linares, VII Región del Maule, sector delimitado por el polígono A, B, C, D, E, A, que se indica en plano adjunto; que forma parte del presente decreto.

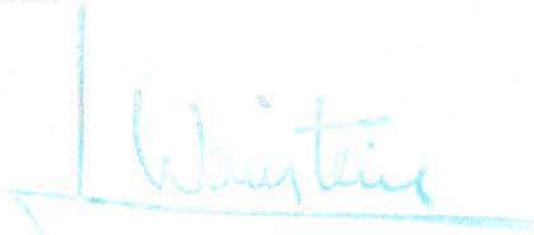
ANÓTESE Y PUBLÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

MARIANA AYLWIN OYARZÚN
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted



JOSÉ WEINSTEIN CAYUELA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Distribución:

- Oficina de Partes	1
- Diario Oficial	1
- Subsecretaría	1
- Depto. Jurídico	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	2
- Dirección Nacional de Arquitectura (M. de OO.PP.)	1
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1
- I. Municipalidad de Villa Alegre	1
- Dirección de Obras I. Municipalidad de Villa Alegre.	1
Total	10